

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE DOS MIL DIEZ (2010)

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TALA DE CUARENTA Y SEIS (46) ÁRBOLES SECOS UBICADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MENOR CUANTÍA (DECRETO 3576 DE DOS MIL NUEVE (2009))

EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 004 DE DOS MIL DIEZ (2010), ES SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 3576 DE 2.009, PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE TALA DE CUARENTA Y SEIS (46) ÁRBOLES UBICADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el respectivo Estudio previo el cual hace parte integral y la presente invitación pública.

- ❖ **TIPO DE CONTRATO: OBRA PÚBLICA**
- ❖ **CIUDAD DE EJECUCIÓN:** Cartagena de Indias D. T. y C.
- ❖ **FORMA DE PAGO:** Se pagará un cincuenta por ciento (50%), de anticipo previa aprobación de la garantía única y el cincuenta por ciento (50%) restante, una vez recibido a satisfacción por parte del Interventor designado, y constancia de pago de los aportes a Salud, Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales.

Las ofertas se deberán depositar, en sobre cerrado, en la urna destinada para este fin ubicada en el Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, ubicado en el Barrio Manga, Calle Real No. 19-26, al lado de Corpisos, a más tardar el día miércoles tres (3) de marzo de dos mil diez (2010) a las cuatro (4:00 p. m.) de la tarde, Hora Telecom.

Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR:

1.1. PERSONA JURÍDICA:

- 1. Capacidad jurídica para contratar, ya sean Juntas de Acciones Comunes legalmente constituidas,**
- 2. Organizaciones No Gubernamentales, Cooperativas, Fundaciones, Corporaciones o Comités Empresariales debidamente constituidos, cuyo objeto social se encuentre relacionado con la ejecución de obras Civiles, de tala de árboles, adecuación de parques y/o arborización; para ello deberá presentar el respectivo certificado de Existencia y Representación Legal, con duración no superior a tres (3) meses.**
3. Duración de la persona jurídica, la cual debe ser superior al término de ejecución del contrato y mínimo un (1) año más.
4. La propuesta para no ser rechazada deberá estar suscrita por el representante legal de la empresa.
5. La persona jurídica debe acreditar que se encuentra a paz y saldo con el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (PILA).
6. Certificado de haber ejecutado al menos tres (3) contratos de Obra de tala de árboles, adecuación de parques y/o arborización; para lo cual se anexará el contrato, el Acta de Recibo a Satisfacción y/o el Acta de Liquidación.

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE DOS MIL DIEZ (2010)

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TALA DE CUARENTA Y SEIS (46) ÁRBOLES SECOS UBICADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

7. Certificado de Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judicial, Registro Único Tributario (DIAN).
8. Carta de presentación de Propuesta debidamente suscrita por el Representante Legal.
9. Autorización para presentar propuesta en caso que requiere autorización del órgano superior de la Junta de Acción Comunal. Organización No Gubernamental, Cooperativa, etc., según sea el caso.

1.2. PERSONA NATURAL:

1. **El oferente debe cumplir con el perfil exigido: Tecnólogo, Técnico en Obras Civiles o Maestro de Obra o Técnico Ambiental; lo cual deberá acreditar con los respectivos Diplomas o Actas de Grado, o la certificación que se expida para tales efectos.**
2. Certificación de la Contraloría General de la República sobre Antecedentes Fiscales, actualmente vigente.
3. Certificado Judicial actualmente vigente.
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Vigente)
5. Copia del RUT (DIAN)
6. Certificado de haber ejecutado al menos tres (3) contratos de Obra de tala de árboles, adecuación de parques y/o arborización; para lo cual se anexará la respectiva Acta de Recibo a Satisfacción o Acta de Liquidación.
7. Constancia de encontrarse a paz y saldo con el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral PILA.

2. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

El Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, se propone adelantar el proceso de selección con arreglo al siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|--|--|
| Publicación de la Invitación a ofertar | Lunes uno (1) de marzo de dos mil diez (2010) | Página Web del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena www.epacartagena.gov.co |
| Plazo final para la entrega de las propuestas | Miércoles tres (3) de marzo de dos mil diez (2010), entre las 7:00 a. m. a las 12 m y las 1:00 a las 4 p. m. | En la recepción del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, ubicado en el Barrio Manga, Calle Real No. 19-26 |
| Evaluación de las Ofertas y Verificación de los de requisitos habilitantes, solicitud de subsanación al proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y publicación del informe de evaluación | Jueves cuatro (4) de marzo de dos mil diez (2010) | Dirección General del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena y Cartelera |
| Adjudicación del contrato | Viernes cinco (5) de marzo de dos | Oficina Asesora Jurídica del Establecimiento Público |

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE DOS MIL DIEZ (2010)

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TALA DE CUARENTA Y SEIS (46) ÁRBOLES SECOS UBICADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

| | | |
|--|---|--|
| | mil diez (2010) | Ambiental EPA Cartagena |
| Suscripción, perfeccionamiento y legalización del contrato | Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación | Oficina Asesora Jurídica del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena |

NOTA 1: El proponente podrá entregar la oferta durante el plazo de la invitación radicándola en la recepción del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, antes de la fecha límite para entrega de las mismas.

NOTA 2: Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la invitación, razón por la cual usted deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicado en el mismo previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso.

NOTA 3: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del pliego.

3. PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

El Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena dispone de un presupuesto oficial estimado de hasta **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.432.500,00) M/CTE**, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 55 del quince (15) de enero de dos mil diez (2010), con cargo al Rubro Presupuestal Código **020303651001, Parques y Zonas Verdes para el Encuentro**, financiado con recursos de Regalías Directas, para la vigencia del año dos mil diez (2010).

El valor de la Propuesta incluye el valor total del servicio, incluido el IVA, los impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, Garantía única).

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo máximo de quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución y la suscripción del acta de iniciación de las obras.

5. LUGAR DE EJECUCION:

El Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, autoridad ambiental con jurisdicción en el área urbana del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias está localizado al norte de Colombia, sobre el Mar Caribe dentro de las coordenadas 10° 26' de latitud norte y 75° 33' de longitud oeste. Las labores se realizarán en el Parque Centenario, Plaza Cervantes, Avenida Pedro de Heredia Sector Lo Amador, Ternera Troncal de Occidente, Cinco (5) de Noviembre, La María, Crespo Avenida Santander, Bosque Avenida Crisanto Luque Tercer Callejón del Marión, Manga, Castillogrande, Bocagrande y en Torices y en el Barrio Las Gaviotas en las Localidades 1, 2, y 3.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION:

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE DOS MIL DIEZ (2010)

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TALA DE CUARENTA Y SEIS (46) ÁRBOLES SECOS UBICADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

Se trata de un contrato de obra, a la luz de lo estatuido en el Artículo 32 No. 1 de la Ley 80 de 1993, y por la cuantía del contrato el procedimiento a seguir es el estatuido es la contratación abreviada prevista en el Artículo 2 del Decreto 3576 de 2009.

7. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

De acuerdo con el estudio de precios de mercado realizado por el Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, el valor máximo estimado de los costos directos del contrato, debe ser el siguiente:

| Item | Descripción | Unid | Cant | V. Unitario \$ | V. Total \$ |
|--------------|---|--------|--------|----------------|---------------------|
| 1. | Personal | | | | |
| 1.1 | Operador Motosierras | jornal | 15 | | |
| 1.2 | Ayudantes | jornal | 15 | | |
| 2. | Equipos y Herramientas | | | | |
| 2.1 | Alquiler motosierra | día | 12 | | |
| 2.2 | Alquiler motosierra telescópica | día | 3 | | |
| 2.3 | Equipos de seguridad y cuerdas | Gl | 1 | | |
| 2.4 | Alquiler escaleras de 10m | día | 8 | | |
| 2.5 | Alquiler andamios de 10 cuerpos | día | 7 | | |
| 3. | Transportes totales | Gl | 1 | | |
| 4. | Recogida, transporte y disposición final de residuos de Talas | Global | Global | | |
| Subtotal | | | | | |
| AUI (25%) | | | | | |
| Total | | | | | 3.432.500,00 |

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Criterios de verificación:

Capacidad Jurídica: Será objeto de verificación la capacidad para contratar del oferente, es decir si es persona natural, que sea mayor de edad, y que no se encuentre incursos en causales de incapacidad.

En tratándose de persona jurídica: Se tendrá en cuenta, que la misma cumpla con el principio de especificidad es decir, que el objeto se encuentre relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

Control de Inhabilidades e Incompatibilidades: Se verificará que el Contratista no se encuentre incurso en las causales prevista en la Ley 80 de 1993, la Constitución Política y demás normas atinentes al tema, ni se encuentre en situación de conflictos de intereses.

Criterios de Calificación: Precio: Se tendrá en cuenta que la propuesta se encuentre acorde a los precios de mercado previsto en este estudio de conveniencia es decir que sea favorable a los intereses de la entidad.

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE DOS MIL DIEZ (2010)

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TALA DE CUARENTA Y SEIS (46) ÁRBOLES SECOS UBICADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

Cumplimiento de contratos anteriores.

9. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

Consideramos que por los antecedentes que se tienen sobre este tipo de contratación los riesgos involucrados es el mayor riesgo del no pago de prestaciones a los trabajadores empleados en la ejecución de las obras, este riesgo debe ser asignado al Contratista, y el incumplimiento del contrato.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El riesgo de no pago de salarios a los contratista: deberá ser cubierto con una garantía única que ampare el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.

Cumplimiento en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de vigencia del mismo y cuatro meses más.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena efectuara las evaluaciones y, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, de conformidad con el Artículo 2 del Decreto 3576 de 2.009, así: Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

11.1 Estudio comparativo de propuestas

Después de haber aplicado los criterios iniciales de eliminación de propuestas, el **Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena** procederá a hacer el estudio comparativo de las propuestas no eliminadas, mediante el criterio de los valores de las variables calificables, en un treinta por ciento (30%) para las técnicas y un setenta por ciento (70%) para las económicas. Esta evaluación se hará mediante un puntaje de uno (1) a cien (100), o sea, treinta (30) puntos para las técnicas y setenta (70) puntos para las económicas.

11.1 Variables Técnicas: Valor Treinta por ciento (30%)

Puntaje: Treinta (30) Puntos

| VARIABLE | PUNTAJE |
|----------|---------|
|----------|---------|

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE DOS MIL DIEZ (2010)

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TALA DE CUARENTA Y SEIS (46) ÁRBOLES SECOS UBICADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| Experiencia en obras similares | 20 |
| Cumplimiento en contratos anteriores | 10 |
| Total | 30 |

11.1.1 Criterios de evaluación de las variables técnicas:

11.1.1 Experiencia en obras similares:

Se calificará de acuerdo a la **experiencia certificada** en obras similares del proponente en los últimos tres (3) años según los siguientes rangos:

| | |
|---|----------------------|
| Obras con valores superiores a \$3.500.001 | 20 puntos |
| Obras con valores entre \$3.000.000 y \$3.500.000 | entre 16 y 20 puntos |
| Obras con valores entre \$2.000.000 y \$2.999.999 | entre 10 y 15 puntos |
| Obras con valores entre \$1.000.000 y \$1.999.999 | entre 4 y 10 puntos |
| Obras con valores menores a \$1.000.000 | 4 puntos |

Se entiende que el cálculo del puntaje se hará en forma proporcional a cada uno de los valores presentados.

11.2.2 CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

Se asignará el máximo puntaje (10 puntos) a las firmas que acrediten haber ejecutado tres (3) o más contratos anteriores. A las firmas que demuestren haber ejecutado menos de tres (3) contratos anteriores se le asignará un puntaje de cinco (5 puntos).

11.2.2 Variables económicas. Valor setenta por ciento (70%)

Puntaje: Setenta puntos (70)

Se evaluará de la siguiente forma: Se sacará el promedio aritmético de las propuestas hábiles, incluyendo el presupuesto oficial como una propuesta más. Se calcula la Media Geométrica (MG) de todas las propuestas hábiles, incluyendo el presupuesto oficial.

Luego se calcula el promedio aritmético (PAG) entre la media aritmética y la media geométrica.

$$MA = (PO + P1 + P2 + PN) / (N+1).$$

$$MG = (PO \times P1 \times P2 \times PN)^{1/(n+1)}$$

$$PAG = (MA + MG) / 2$$

La asignación de puntajes a las propuestas se hará teniendo en cuenta la siguiente distribución:

Se clasificarán las propuestas en un (1) grupo: 1) Las que tienen el valor inferior al PAG.

A la propuesta clasificada en el grupo 1 que esté más cerca de PAG, se le asignarán setenta (70) puntos; las demás propuestas de este grupo recibirán diez (10) puntos menos que la anterior en la medida que su valor se aleje de la media geométrica, en forma consecutiva hasta agotar las propuestas clasificadas en este grupo.

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE DOS MIL DIEZ (2010)

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TALA DE CUARENTA Y SEIS (46) ÁRBOLES SECOS UBICADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

Las propuestas que estén por encima del presupuesto oficial serán descalificadas, acorde con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 287 de 1996. La propuesta económica no puede ser superior al presupuesto oficial, ni inferior al noventa y cinco por ciento (95%) del mismo.

12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE:

Se entenderá que hay empate entre dos (2) propuestas cuando después de llevada a cabo la evaluación económica, hayan dos (2) o más proponentes con propuestas de igual valor, caso en el cual se tienen como criterios para resolverse los siguientes en orden secuencial:

1. El empate se resolverá a favor de quien primero haya presentado la propuesta.
2. En caso de persistir, se definirá por sorteo mediante balotas, para lo cual se colocará igual número de balotas al de propuestas presentadas y la que quede en la bolsa será la ganadora.

13. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS:

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación, y deben hacerla de conformidad con el **Anexo 1 Modelo de Carta de Presentación de la Propuesta**.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso, en original y una (1) copia y en idioma Castellano.
- b. Las propuestas deberán ser radicadas en la recepción del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, ubicadas en el Barrio Manga, Calle Real No. 19-26, al lado de Corpisos, en la ciudad de Cartagena de Indias, con antelación a la fecha y hora previstas como límite para la recepción de las mismas. **Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijada para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA aun si han sido radicadas en recepción.**
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal si es persona jurídica.
- d. Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, sólo se tendrá en cuenta la de menor precio de ellas presentada, según lo establecido en el Artículo 860 del Código de Comercio.
- e. La propuesta se debe presentar **foliada, en sobres por separado, cerrados, en original y una (1) copia, indicando si es original o copia.**
- f. Una vez presentada la propuesta no se aceptará a las proponentes variaciones algunas en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias.

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE DOS MIL DIEZ (2010)

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TALA DE CUARENTA Y SEIS (46) ÁRBOLES SECOS UBICADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

g. Si se presenta alguna discrepancia entre el original de la PROPUESTA y la copia prevalecerá el texto del original escrito. Las modificaciones, aclaraciones o enmiendas de la PROPUESTA deberán ser convalidadas con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la PROPUESTA; sin este requisito, las modificaciones, aclaraciones o enmiendas no se considerarán válidas.

14. DIRECCIÓN EN INTERNET:

www.epacartagena.gov.co Contratación de Mínima Cuantía en curso, con el Título: **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TALA DE CUARENTA Y SEIS (46) ÁRBOLES UBICADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.**, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en la presente invitación y el estudio previo.

Nota: La información registrada en Internet sólo reviste carácter informativo. Para efectos de la presentación de la oferta.

RUTH MARÍA LENES PADILLA
Directora General EPA Cartagena

Vo.Bo. Roxana Milena López Fernández
Jefe Oficina Asesora Jurídica

R/P: Claudia Cristina Gueto Cabrera
Profesional Universitaria en Contratación

P/P: Rosario Isabel Torres Martínez
Profesional Universitaria

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE DOS MIL DIEZ (2010)

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TALA DE CUARENTA Y SEIS (46) ÁRBOLES SECOS UBICADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena de indias D. T. y C., 3 de marzo de 2010

Doctora
RUTH MARÍA LENES PADILLA
DIRECTORA GENERAL
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA
La Ciudad

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA 007 DE DOS MIL DIEZ (2010).

Respetada Doctora,

El (la) suscrito (a) _____ de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública mencionada en el asunto, presento propuesta para contratar los servicios de tala de cuarenta y seis (46) árboles ubicados en diferentes sectores de la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación
4. Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, o prohibición para ofertar y/o contratar, consagradas en las disposiciones contenidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el Artículo 4 del Decreto 679 de 1994 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
5. Que sus directivos y las personas que ejecutarán los servicios contratados, no se encuentran incursos en conflicto de interés, y en el evento en que se presente cualquier circunstancia de ese tipo, solicitarán al Director del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena o su delegado, que se decida si puede continuar en el proceso de selección.
6. Que el régimen tributario al cual pertenecemos, es:
7. Igualmente me permito indicar que en caso de resultar favorecido con la adjudicación de la presente Invitación Pública, me comprometo a constituir la(s) garantía(s) señaladas en el contrato (si es el caso), y cumpliré con las obligaciones previstas en el mismo.



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE DOS MIL DIEZ (2010)

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TALA DE CUARENTA Y SEIS (46) ÁRBOLES SECOS UBICADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

Adicionalmente, me permito manifestar:

- a) Que conozco y acepto todas las especificaciones y condiciones consignadas en la Invitación Pública 007 de dos mil diez (2010).
- b) Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.
- c) Que en todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la Invitación Pública y lo estipulado en el contrato que se celebre, obraré con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Fax _____

Ciudad: _____

EMAIL _____